

## CULPA Y REDENCION DE ROMA EN HORACIO Y SU PROYECCION EN UNA HOMILIA (LXXXII) DE SAN LEON MAGNO

MA. DELIA BUISEL DE SEQUEIROS\*

### LA HISTORIA DE ROMA SEGUN HORACIO

Las guerras civiles probadas en carne propia, la derrota de Philippos (42-41 a.C.) y sus consecuencias dura y discretamente soportadas, llevan al incipiente poeta, joven adherente republicano, a indagar -enteramente solidario con el destino de su patria- el sentido del acontecer romano.

Plasma así una concepción fecunda que se abre en la poesía juvenil de los *Epodos* y, pasando por las *Odas* y las *Epístolas* del libro II, se cierra con perfecta coherencia lógica en la *Oda* IV,15, tal vez el último poema redactado por Horacio<sup>1</sup> al final de un espectro temporal que abarca aproximadamente unos treinta años de creación artística.

La crisis de la república y la guerra civil tienen una motivación desplegada en dos niveles: el 1º, puramente humano, causado por los errores, faltas y vicios abominables y crecientes, propio de cada romano, especialmente del que tiene responsabilidades políticas, quien antepone su mezquindad y corrupción personal al *bonum publicum* (Salustio) o a la *salus communis* (Cicerón), autores con los que Horacio no discrepa en este plano; esto se ve con claridad en las *Odas* romanas (cf. III,2 y 6) y con un sinnúmero de poemas donde el venusino truena contra las perversiones de sus contemporáneos<sup>2</sup>; el 2º nivel, y aquí radica su idea señera, añade a la anterior explicación de carácter racional un peculiar enfoque religioso

---

\* UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

<sup>1</sup> DAHLMANN, H., "Die letzte ode der Horaz" en *Wege der Forschung zu Horaz*. Darmstadt, 1972, pp. 328-348.

<sup>2</sup> En este nivel de las causas morales de orden natural se mueve el artículo de P. GRIMAL "Les 'Odes romaines' d'Horace et les causes de la guerre civil". *R.E.L.*, LIII (1975), pp. 135-156. Cf. también CREMONA, V., *La lirica civile di Orazio*. Milano, Vita e Pensiero, 1982.



3. **La expiación y el expiador** (*Oda* I,2): tiene ésta grados de realización y de responsabilidad. Todos los romanos deben purificarse en su fuero interno y externo, pero por intermedio de un expiador público y oficial, requerido por el padre de los dioses (*Oda* I,2,29-30), que asuma la falta causada por el sacrilegio inicial que convirtió a los romanos en hijos de una *deuoti sanguinis*, sangre maldita (*Epodo* XVI,9) y éste debe ser de primer rango –como Rómulo–; aquí la noción de expiador adquiere un matiz político sumado al religioso; no es el *pontifex maximus*, suma autoridad religiosa, sino el *princeps*, máxima autoridad política, quien debe asumir la purificación. El indicado, en efecto, es y debe ser Augusto, mediador entre los dos niveles: divino y humano; en la tierra reina como segundo Júpiter (*Oda* I,12,31-32), y como descendiente de Venus se atisba en él ontológicamente una naturaleza heroica, es decir, una doble φύσις, cuya característica y función examinaremos en la rica y compleja *Oda* I,2, donde el *princeps* se presenta además como teofanía de Mercurio<sup>4</sup>.

Augusto asume sobre sí los efectos de la ofensa inicial y de modo **incruento**, sin efusión personal de sangre, pero con enormes dificultades cumpliendo con los deberes religiosos concretos de la *pietas erga deos* y con los políticos, exigidos por la *restauranda res publica* –la tarea gravosa de restablecer orden, paz y trabajo–, logra conformar y volver propicios a los *aduersos deos* cumpliendo así con su función expiatoria (cf. también *Odas* III,3,11-12; III,6,1; *Carmen saeculare*, 49-52).

4. **La apoteosis** es para el expiador el resultado de su tarea cumplida y le corresponderá a Augusto –Horacio lo ve siempre en tiempo futuro– en una "*deificatio by association*"<sup>5</sup>, es decir jerarquizada y compartida, como se ve en *Oda* III,2 y *Epístola* II,1.

El culto romano al emperador tiene aquí su inicio –admitiendo también el preludeo representado por Julio César–, porque Augusto, tanto para Horacio como para Virgilio, ha centrado la restauración del orden y la paz imperial en el restablecimiento de la justicia y de las virtudes del *mos maiorum*.

A esto debe sumarse una compleja confluencia de hechos: la deificación de los emperadores helenísticos, la apoteosis de Rómulo Quirino, el pensamiento evhemerista, desmitificador de dioses y remitificador de personajes históricos, la

<sup>4</sup> BUISEL, M.D., *op. cit.*, *Moenia* XVI, 1984, pp- 60-73.

<sup>5</sup> WILLIAMS, G., *The nature of Roman Poetry*. Oxford Univ. Press, 1970, p. 35.

esperanza de salvación a la luz de los oráculos sibilinos y la ya señalada noción de doble  $\phi\upsilon\sigma\iota\varsigma$ , piedra angular de todas las vertientes que posibilitan el ascenso del *divus*<sup>6</sup>.

5. La expiación cumplida (*Oda IV,15*): hasta aquí la redención de la falta inicial se ve en tiempo futuro y en proceso de realización.

En la *Oda IV,15* el poeta verifica la expiación como empresa y deber plenamente cumplidos por Augusto, de modo que la cuenta abierta con el pecado original de Roma ha sido saldada. Resta como deber de las generaciones venideras mantener y acrecentar el *status* logrado a fin de asegurar la perennidad de la *caput orbis*.

## LA HISTORIA DE ROMA EN LA CRISTIANDAD PRIMITIVA

Esta concepción horaciana también extensible a Virgilio, según la cual los hombres saldan su deuda con los dioses, no podía ser precisamente la que el cristianismo reconsiderase de entrada; las catacumbas, la persecución y el martirio de los primeros creyentes, condicionaron la visión de Roma y de la Antigüedad en general presente en los tempranos autores eclesiásticos<sup>7</sup>; en cuanto a Roma, se trata más bien de la concepción de tono escéptico, pesimista y relativizante con sus razones de orden humano y natural, tales como campean en un Cicerón, un Salustio, un Tito Livio o un Tácito, la que sustenta o brinda argumentos a la terrible experiencia sufrida.

Esta tendencia alcanza su mayor y mejor expresión en San Agustín con su *ciuitas Dei* enfrentada a la *ciuitas diaboli*.

Pero cuidemos de no identificar la primera con la Iglesia y la otra con el Estado, como lo ha hecho gran parte de la crítica finisecular y de comienzos del

---

<sup>6</sup> THRAEDE, K.-BICKERMANN, E., *Le culte des souverains dans l'empire romain*. Genève, Fondation Hardt, 1973.

<sup>7</sup> Para la relación Antigüedad-Cristianismo, rechazo o recepción, hay abundantísima bibliografía; cf. por ej. SIMON, M., *Hercule et le Christianisme*. Paris, Les Belles Lettres, 1955, pp. 15-45.

siglo XX, como por ej. O.Gierke o E. Troeltsch<sup>8</sup>; no hay en el obispo de Hipona tal maniqueísmo, ya que la ciudad de Dios no coincide siempre con la Iglesia, ni siquiera con el cristianismo, y la ciudad del diablo tampoco con el estado romano u otro, ni totalmente con el paganismo<sup>9</sup>.

Ambas ciudades están mezcladas, entrecruzadas, en este *saeculum* hasta la discriminación del Juicio Final (cf. *De ciuitate Dei*, I,35) y están confundidas una y otra dentro de las instituciones políticas y religiosas, por otra parte el estado en cuanto guarde el orden natural, fomente las virtudes y tienda al bien común, pertenece a la ciudad de Dios.

Basta leer en *De ciuitate Dei* II,29 la deprecación a la *indoles Romana laudabilis* a fin de que el Imperio termine por cristianizarse, para verificar lo dicho; la conversión de Roma a la ciudad celeste sería la coronación sobrenatural de un "principio natural estimable" que recibirá su acabamiento de la verdadera piedad, el "linaje tan valioso de los Régulos, Escévolas y Fabricios culmina con los mártires romanos que por *sanguine nobis hanc patriam peperere suo*" (Virgilio, *Eneida* XI,24-5); la cita virgiliana es del propio hiponense<sup>10</sup>.

Ya en el *Nuevo Testamento* se encuentran valoraciones positivas del estado romano; San Pablo deja bien claro que, aunque judío, era ciudadano romano y confiaba –sobre todo para sí– en el derecho del Imperio mucho más que en el suyo propio, ni tampoco podía olvidar que según el derecho romano N.S. Jesucristo era inocente (cf. *Hechos*, 22, 25-30).

San Pablo y San Agustín son ejemplos –entre muchos– que abrieron en la mente cristiana cada vez más la posibilidad de aceptar los múltiples aspectos positivos del mundo greco-latino asimilado progresivamente –para escándalo de ciertas corrientes teológicas actuales–, al extremo de que el derecho canónico

---

<sup>8</sup> DE MAETZU, R., *Ensayos*. Buenos Aires, Emecé, 1948; en especial, "El centenario de San Agustín - El valor de la vida secular", pp. 146-160.

<sup>9</sup> BENEYTO, J., *Historia de las ideas políticas*. Madrid, Aguilar, 1950, cap. IX: "San Agustín o las dos ciudades", pp. 76-82. Cf. también MARROU, H.-I., *Teología de la historia*. Madrid, Rialp, 1978.

<sup>10</sup> MARROU, H.-I., *Saint Augustin et l'augustinisme*. Paris, Ed. du Seuil, 1978.

supone los criterios semánticos y la estructura del derecho romano; la culminación de este proceso se da en el *Convivio* y el *De Monarchia* de Dante<sup>11</sup>.

### SAN LEÓN MAGNO (comienzos del siglo V - 461)

Un ejemplo de lo afirmado lo constituyen los 96 *Sermones*<sup>12</sup> conservados del papa León I, luego santo y doctor de la Iglesia<sup>13</sup>, compuestos durante su pontificado (440-461) para las homilias predicadas en las festividades del año litúrgico. Hombre versado en las letras clásicas con gran sentido del estilo, dejó epístolas y sermones breves, concisos, enjundiosos y bellos<sup>14</sup>.

<sup>11</sup> ALIGHIERI, D., *Convivio* 2,4,2-7; *De Monarchia*, tratados II y IV (elección providencial del pueblo romano para fundar la monarquía universal). Cf. también RENNUCCI, P., *Dante, disciple et juge du monde greco-latin*. Paris, Les Belles Lettres, 1954; RENAUDET, A., *Dante humaniste*. Paris, Les Belles Lettres, 1952; BATARD, Y., *Dante, Minerve et Apollon*. Paris, Les Belles Lettres, 1952.

<sup>12</sup> MIGNE, J.P., *Patrologia Latina*. "S. Leo Magnus", t. LIV. Paris, Garnier, 1881, cols. 422-434 (homilias petro-paulinas). LÉON LE GRAND, *Sermons*. Paris, Ed. du Cerf, 1964-1973, t. I-IV, introduction de D.J. Leclercq, trad. et notes de D.R. Dolle, t. IV, pp. 46-59. SAN LEÓN MAGNO, *Homilias sobre el año litúrgico*. Madrid, B.A.C., 1969, ed. del P.Garrido, O.S.B., pp. 354-358.

<sup>13</sup> San León I Magno fue hombre de gran autoridad por su sabiduría, su celo apostólico, su firmeza y tacto político y su capacidad administrativa patentes en su accionar y en su correspondencia, apaciguó la guerra civil en la Galia entre Aetius y Albinus, detuvo a Atila en las riberas del Mincio -¡oh manes de Virgilio!- y lo hizo retroceder a cambio de los bienes de la Iglesia en 451 ó 452 (cf. GUERRAS, M.S., *Os povos barbaros*. São Paulo, Editora Atica, 1987, pp. 56-61; es útil la reseña que de tres obras cuyo tema es la relación Iglesia-Imperio, hace DEMOUGEOT, E., "La idealisation de Rome face aux barbares à travers trois ouvrages récents", *Revue des Etudes Anciennes*, LXX (1968), 3-4, pp. 392-408); se ignoran con detalle las razones con que el Papa disuadió a Atila, además de las pecuniarias, y no hay documentación fehaciente, pero la tradición vio tempranamente una intervención milagrosa de San Pedro y San Pablo por intercesión del Papa, episodio del que se hizo eco Rafael Sanzio al pintar la escena del encuentro poniendo a ambos santos en el plano superior, fresco que es uno de los cuatro grandes que ornán la Camera della Signatura en el Vaticano. En 455, esta vez en las mismas puertas de Roma, se enfrentó con Genserico y sus vándalos.

Por otra parte, convocó al concilio de Calcedonia, cuarto de los ecuménicos que condenó a instancias suyas el monofisismo al afirmar que en Cristo hay dos naturalezas distintas en unión hypostática y no confundidas en la misma persona divina. Combatió a pelagianos y maniqueos. Contribuyó a fijar el *Ordo Missae* (cf. BOULENGER, A., *Historia de la Iglesia*. Barcelona, Ed. Litúrgica española, 1947, p. 179, y LLORCA, GARCÍA VILLALOSADA Y MONTALBÁN, *Historia de la Iglesia*. Madrid, B.A.C., 1986<sup>5</sup>, t. I, pp. 569-70.

<sup>14</sup> Para el estilo de S.L. Magno cf. también: HALLIWELL, W., *The style of pope St. Leo the Great*. Patristic Studies 59, Washington, 1939; además, la breve síntesis de DI CAPUA, F., "San Leone letterato e artista", *L'Osservatore Romano*, 4-11-1951, pp. 3-4.

En el tomo 54 de la *Patrologia Latina* de Migne, tres de los 96 sermones de su autoría tienen como tema las festividades de San Pedro y San Pablo, juntos o separadamente (82-84).

Personalmente León I predicó en las homilias de la misa los diversos sermones que tuvieron un objetivo concreto según la festividad celebrada. Sin embargo, la calidad e inspiración de los mismos trascendió la finalidad inicial; tanto es así que transcurridos más de tres siglos varios sermones fueron incorporados a otras funciones litúrgicas. Entre nosotros debemos un magnífico estudio sobre estas homilias – el único – al R.P. Alfredo Sáenz<sup>15</sup>.

#### A. HOMILIAS PETRO-PaulINAS

De estas tres nos interesa la 82 (Migne) por su relación con Horacio. El sermón 83 trata la primacía de Pedro sobre los restantes apóstoles, y esta excelencia reside en la confesión que Pedro profiere de la identidad del Señor que es el Mesías, Hijo de Dios vivo. Aunque todos tengan el poder de remitir los pecados, sólo a él le son entregadas las llaves. Pedro, y no otro apóstol, ha recibido del Padre la revelación de la divinidad del Verbo, elección rubricada por el Hijo al conferirle el primado de la Iglesia.

El sermón 84, brevísimo, predicado para la octava de San Pedro y San Pablo, tiene una finalidad muy concreta: amonestar al pueblo de la Urbe que olvida agradecer a Dios por la liberación de la ciudad, ausente el emperador, invadida por Genserico en 455, saqueada durante dos semanas hasta el 29 de junio, pero sin incendios ni destrucción total gracias a la defensa e intervención de León, *non stellarum effectibus, sed ineffabili omnipotentis Dei misericordia*; el Papa, como antes con Atila, logró disminuir el rigor de la barbarie vándala.

#### B. HOMILIA 82 PARA LA FESTIVIDAD DE SAN PEDRO Y SAN PABLO

Es la más extensa de las tres, organizada en siete capitulillos de sencilla composición; observamos dos partes: a) 1-3 y b) 4-6, más una conclusión, c) 7.

---

<sup>15</sup> SÁENZ, A., *San León Magno y los misterios de Cristo*. Paraná, Ediciones Mikael, 1984, especialmente pp. 312-320.

a) de más enjundia polémica, se centra en el vínculo de Roma–Pedro y Pablo, y

b) de carácter apologético en cuanto a la misión y martirio de Pedro, al que se asocia Pablo.

Para la referencia a Horacio nos importa a), que es el objeto de nuestro análisis. San León Magno plantea la relación en dos niveles: el 1º, de orden natural, Roma–Rómulo y Remo, tributario del poema augusteo; el 2º, en un plano sobrenatural que sella y esclarece el significado abierto por Horacio: Roma–Pedro y Pablo, sirviendo de engarce a ambos el tema del destino de Roma diseñado por la Providencia, para asociar con un derecho común y una adecuada organización política a los diversos pueblos de la οἰκουμένη ;Roma les otorga una morada común que prepara la acogida del Verbo y sus apóstoles.

Sinteticemos ambas partes por acápite:

a) 1. Afirma la primacía de Roma no por ser *caput mundi* gracias a sus conquistas, sino porque es *caput Ecclesiae*, gracias a la ciudadanía celeste que le otorgó el martirio de San Pedro y San Pablo. Roma ha necesitado un bautismo que la libera de su magisterio de errores y una nueva paternidad que la filiasse en el orden de lo alto.

Este logro cumplido lavó la culpa fundacional de Rómulo y Remo, al matar el primero al segundo. Dos hermanos en la Fe salvaron con su sacrificio del crimen fraterno de los inicios.

Importa destacar esto porque, aunque S. León Magno no da nombres –no viene al caso lucirse en el sermón con la autoría de la reminiscencia clásica– la fuente aludida es indudablemente Horacio, único poeta que recrea el mito fundacional con esta interpretación que nace en el Epodo VII. El Papa sigue a Horacio a lo largo de su itinerario de culpa–castigo–expiación–expiador–redención, pero inserta el mismo en un plano más elevado y ya realizado por el Cristianismo, concediéndole incluso una redención local por el martirio de San Pedro y San Pablo. El Cristianismo concedió a Roma un orden y una paz superiores a las que le dieron sus victorias guerreras.

a) 2. Se refiere a la preparación del Imperio Romano por la Divina Providencia para que acogiese y difundiese la gracia del Verbo Encarnado. La extensión de sus fronteras, y el derecho que asoció ecuménicamente a todos los pueblos en él conte-



nidos, manifiesta un designio divino. Sin embargo, la aceptación de toda creencia, falsedad o superstición con el convencimiento de una alta religiosidad, fue un error del que sólo la liberó el Cristianismo.

a) 3. Señala el paralelismo entre el destino de San Pedro –primero de los apóstoles– para evangelizar a Roma –primera de las ciudades–. El *caput Ecclesiae* para la *caput mundi*.

b) 4. Muestra el contraste que se dio en Pedro, antes temeroso de la sentencia de Pilatos o de Anás y Caifás, y luego confirmado en su vocación, que enfrenta sin miedo el poder de Claudio o la crueldad de Nerón.

b) 5. Señala los trabajos evangélicos de Pedro anteriores a su última misión en Roma, donde establece la sede apostólica y alcanza la gloria de la pasión.

b) 6. Asocia a Pedro con Pablo, maestro especial de los gentiles; ambos consolidan en tiempos de Nerón –quien decretó la primera persecución–, con la siembra de su sangre inocente, una multiplicada cosecha de santos y de mártires que acrece la era del Señor.

c) 7. En la conclusión San León Magno baja a la situación concreta de sus feligreses, y les propone la intercesión de tan elevados patronos para obtener, aún en mayor grado, la misericordia celeste.

### C. INSERCIÓN EN EL OFICIO DIVINO

La entrada de algunas homilias leoninas en la liturgia se debe nada menos que a Carlomagno quien, preocupado por la formación de los monjes, encargó a Paul Warnefried, más conocido como Pablo el Diácono<sup>16</sup>, la confección de una antología con textos patrísticos para las lecturas monacales nocturnas *ut studiose catholicorum Patrum dicta percurrrens ueluti e latissimis eorum pratis certos quosques*

---

<sup>16</sup> Paulo el Diácono, lombardo, profesó como benedictino en la abadía de Monte Cassino, donde conoció al entonces rey de los francos, antes de su coronación como emperador del Sacro Imperio Romano. Este lo invitó a radicarse en su corte, lo que Warnefried hizo después del 782. Es uno de los pilares del llamado renacimiento carolingio y muy conocido por su *Historia langobardorum*, diversos trabajos históricos, sermones, cartas, poemas, y por el *Homiliario* compuesto a pedido de Carlomagno (cf. HARRINGTON, K., *Mediaeval latin*. Chicago Univ. Press, 1967, pp. 101–128).

*flosculos legeret, et in unum, quae essent utilia quasi sertum aptae (...) et ipse ad nocturnum officium (...) in duobus uoluminibus per totius anni circulum congruentes festiuitati obtulit lectiones*<sup>17</sup>.

La del monje lombardo no es la primera selección de sermones patrísticos en función del Oficio divino; existían las de Agimond (†330) y la de Alain de Farfa (†770), pero de uso restringido y local con contenidos centrados en la cuarenta homilias de San Gregorio Magno empleadas para la Santa Misa y el oficio nocturno.

Pablo el Diácono no sólo seleccionó las lecturas sacras sino que reestructuró el *Breviario*, modificando con sentido común el sistema de *lectiones*: supresión de repeticiones de las mismas epístolas paulinas a través del año, reordenamiento de las lecturas destinadas al oficio nocturno e inserción de homilias patrísticas en función del comentario a la Epístola o Evangelio leídos en la misa.

En estas modificaciones –por cierto nada revolucionarias, pero que perfeccionan y afinan ese monumento de plegaria y belleza que es el *Opus Dei*– se insertan los textos de San León I Magno recogidos en el *Lectionarium seu Homiliarium in officio nocturnali seu Vigiliarium legendum* de Pablo el Diácono<sup>18</sup>.

Las horas canónicas tienen una composición más o menos determinada donde la *lectio* –que es de lo que tratamos– sigue a la alabanza o *laus* y precede a la plegaria u *oratio*. La *lectio* es proporcionada por las Sagradas Escrituras, Actas de los mártires, textos patrísticos y hagiográficos<sup>19</sup>.

El sermón LXXXII para la fiesta de San Pedro y San Pablo se ubica en el segundo de los tres nocturnos de *Maitines* fraccionado en tres lecturas (IV, V, VI) del oficio correspondiente al 29 de junio; con el nocturno 1º va la cura de un rengo

<sup>17</sup> "a fin de que recorriendo cuidadosamente los escritos de los padres católicos recogiese como de los extensísimos prados de aquellos, algunas ciertas florecillas y, en uno, los dispusiera a modo de guirnalda para que fuesen útiles (...) y él mismo (P.W.) los ofreció en dos volúmenes como lecturas para el oficio nocturno, adecuadas a cada festividad a través del ciclo entero del año". MIGNE, J.P., *Patrologia latina*, t. XCV, col. 1160: *Epistula Caroli Magni ad lectores Homiliarii*.

<sup>18</sup> BAUMER, DOM SUITBERT, *Histoire du Bréviaire*. Paris, Letonzey et Ané, 1905, 2 vols. tr. de la éd. allemande, 1895.

<sup>19</sup> AZCÁRATE, A., *La Flor de la Liturgia*. Buenos Aires, Monasterio de San Benito, 1945, pp. 242–259.

que pide limosna a San Pedro (*Actas* III,1-16) y en el 3º la *Homilía* III de San Jerónimo sobre *Mateo* XVI,13-19.

De los siete acápites sintetizados más arriba, Paulo el Diácono seleccionó el 1º y gran parte del 2º para insertar en el *Breviario*. Para nuestro tema, que es la continuidad de un concepto horaciano en León I, bastan los fragmentos presentes en la mencionada *lectio*.

El texto fragmentado de León I se divide en tres partes separadas entre sí por una oración proveniente de distintas fuentes seguida de una doxología final, pese a lo cual se mantiene la unidad de la *lectio*<sup>20</sup>.

Maitines, 2º nocturno, lectio IV, Sermo LXXXII,1 Sancti Leonis Papae:

*Omnium quidem sanctarum solemnitatum, dilectissimi, totius mundus est particeps, et unius fidei pietas exigit ut quidquid pro salute uniuersorum gestum recolitur, communibus ubique gaudiis celebratur.*

*Verumtamen hodierna festiuitas, praeter illam reuerentiam quam toto terrarum orbe promeruit, speciali et propria nostrae urbis exultatione ueneranda est: ut ubi praecipuorum apostolorum glorificatus est exitus, ibi in die martyrii eorum sit laetitiae principatus.*

*Isti enim sunt uiri, per quos tibi Euangelium Christi, Roma, resplenduit; et, quae eras magistra erroris, facta es discipula ueritatis.*<sup>21</sup>

En esta sección el Papa indica que, pese a la universalidad de la fiesta del 29 de junio, es en Roma donde debe celebrarse particularmente, porque San Pedro y San Pablo, al evangelizarla, la lavaron de errores filosóficos y teológicos anclándola en la Verdad.

<sup>20</sup> *Le Bréviaire romain*. Tours, Les amis du Breviaire romain, 1980. *Proprium Sanctorum*, fasc. 7, pp. 26-41, oficio del 29 de junio.

<sup>21</sup> "Amadísimos, el mundo entero por cierto es partícipe de todas las solemnidades santas, y la piedad (nacida) de una fe única exige que se celebre en todas partes con común alegría lo que, cumplido por la salvación de todos, vuelve a recordarse.

Sin embargo la festividad de hoy, además de aquella reverencia que merece por todo el orbe de la tierra, debe ser venerada en nuestra ciudad con un júbilo especial y propio, de modo que, donde ha sido glorificada la muerte de los primeros entre los apóstoles, ahí se dé el más alto gozo en el día de su martirio.

Esos son, pues, los héroes por los que el Evangelio de Cristo ha resplandecido para ti, Roma; y tú, que eras maestra del error, has devenido discípula de la Verdad".

El martirio de ambos ocurrió un 29 de junio, pero no del mismo año, siendo enterrados en sendas tumbas en las dos riberas del Tíber<sup>22</sup>. El Papa plantea una sencilla oposición entre las dos Romas: la maestra del error por el paganismo, y la alumna dilecta de la Verdad por la adopción del Evangelio mediante la ofrenda de sus vidas hecha por S. Pedro y S. Pablo<sup>23</sup>; esta oposición, al parecer tan tajante, propia de los inicios cristianos y de los primeros Padres, se matizará inmediatamente en la *lectio* V, continuación del mismo acápite, no sólo por la aceptación de ciertos elementos míticos, en particular los que atañen a Rómulo y Remo en la saga fundacional, sino también por admitir la interpretación horaciana del mito, aunque el Papa, por motivos circunstanciales, ni siquiera menciona al poeta augústeo.

### Lectio V, secuencia del mismo acápite 1:

*Isti sunt sancti<sup>24</sup> patres<sup>25</sup> tui uerique pastores, qui te regnis caelestibus inserendam multo melius multoque felicius condiderunt, quam illi quorum studio prima moenium tuorum fundamenta locata sunt; ex quibus is qui tibi nomen dedit fraterna te caede foedauit. Isti sunt qui te ad hanc gloriam prouexerunt, ut gens sancta, populus electus, ciuitas sacerdotalis et regia, per sacram beati Petri sedem caput orbis effecta, latius praesideres religione diuina quam dominatione terrena. Quamuis enim multis*

<sup>22</sup> Según Margherita Guarducci, la insigne arqueóloga y epigrafista, descubridora de la tumba de San Pedro en el Vaticano, el Príncipe de los Apóstoles no fue martirizado el 29 de junio del 64 bajo Nerón, sino el 13 de octubre (cf. GUARDUCCI, M., *La cattedra di San Pietro nella scienza e la fede*. Roma, Imprinta Nazionale, 1982).

<sup>23</sup> PRUDENCIO, *Peristephanon*. Madrid, Emerita, 1946, himno XII: *Passio apostolorum Petri et Pauli*, pp. 218–221; o en B.A.C., 1950, pp. 707–713. El poeta español se hace eco de esta tradición, pero no relaciona para nada el planteo horaciano con el cristiano, como medio siglo después –aproximadamente– lo hará el papa León I.

<sup>24</sup> El adjetivo *sancti* no figura en todos los manuscritos, pero sí desde muy antiguo en los más autorizados, según nota de MIGNE (*op. cit.*, col. 422, nota L al pie). Creo que *sancti* consolida el valor de *patres* que sigue de inmediato, porque es un vocablo que ha plenificado su significación desde el latín arcaico y del clásico al pasar al latín cristiano.

<sup>25</sup> El título de *pater* y no de *dux* o equivalente para designar a la autoridad máxima es sólo romano; el primer *Pater patriae* fue Rómulo y *post mortem*; desde entonces indicó una capacidad paternal de velar por los intereses y defensa de los humildes e incluso el ejercicio de la virtud de la clemencia que caracterizó el uso del título en Julio César y en Augusto. Para S. León Magno la verdadera paternidad se fundamenta en el martirio; de allí que S. Pedro y S. Pablo sean padres *sancti uerique*.

*aucta uictoriis ius imperii tui terra marique protuleris, minus tamen est quod tibi bellicus labor subdidit quam quod pax Christiana subiecit.*<sup>26</sup>

San León procede virgilianamente por armonización de las distintas versiones y no por exclusión, pero su exégesis es tributaria de Horacio tal vez vía San Agustín (cf. *De ciuit. Dei* III,6 ó XV,5), y no de Virgilio, aunque ambos poetas admitan una culpa primigenia ya sea en los orígenes de Roma –Horacio, en el fratricidio de Rómulo– o en los inicios de la estirpe troyana –Virgilio, en el perjurio de Laomedonte, *Georgica* I,501–502–.

No sólo el Papa es motivado por el planteo horaciano, sino también el mismo selector Pablo el Diácono, porque su fragmentación no deja el texto trunco: por el contrario, partiendo de un Rómulo que participa analógicamente de Adán por ser el primer pecador, y de Caín por el fratricidio, no necesita prorrogar todos los temas restantes (III a VII) a los que San León Magno da un tratamiento apolo-gético, de modo que con los tres fragmentos insertados (I y II) –cuyo centro es la redención local de Roma por S. Pedro y S. Pablo– se da una composición anular congruente con la del ciclo cumplido y artísticamente lograda.

Volviendo a Horacio y a Virgilio, para ambos augusteos la historia vivida les brinda una recomposición del orden político de la que se infiere una purificación cumplida y una exención de la culpa realizada incruentamente por Augusto.

Para los Padres de la Iglesia el planteo del pecado original de Roma es seductor, no así la eximición proporcionada por Augusto; no la niegan, pero la omiten por incompleta, ya que no hay otro redentor que el cruento, y ése es Cristo. Pero el Papa completa la exégesis del venusino con la especial redención local de Roma cumplida con el martirio de Pedro y Pablo sancti *patres tui uerique pastores*, sacrificio que inserta a Roma en el reino de los cielos de un modo más fecundo, *felicis*, y más noble que el de los que pusieron el fundamento de sus murallas, porque el que le dio el nombre en seguida la manchó con su crimen.

<sup>26</sup> "Estos son tus santos padres y verdaderos pastores que, porque debían insertarte en los reinos celestiales, te fundaron mejor y más fecundamente que aquellos por cuyo cuidado se pusieron los fundamentos iniciales de tus murallas; de ellos, el que te dio su nombre [Rómulo] te manchó con la muerte de su hermano [Remo]. Estos [en cambio, Pedro y Pablo] son quienes te han elevado a tal grado de gloria que, devenida nación santa, pueblo elegido, ciudad sacerdotal y regia, cabecera del orbe por el sagrado trono del bienaventurado Pedro, extiendes tu primacía más por la religión divina que por la dominación terrena. En efecto, aunque acrecida por múltiples victorias has dilatado por mar y tierra la ley de tu poderío, menos es, sin embargo, lo que te dio la guerra que lo que te conquistó la paz cristiana".

Por el martirio Roma ha devenido *uerus Israel* y *populus electus*, elevándose con una supremacía religiosa por encima de su imperio terreno conseguido por el *bellicus labor*, grande por cierto, pero menor que el que le conquistó la *pax christiana* con su mayor y más profunda universalidad.

El 29 de junio se convierte así en el *Natalis urbis* de la Roma cristiana, su verdadero cumpleaños, el día triunfal de la Cruz sobre Júpiter, padre del trueno, y sus vicarios; del Sumo Pontífice sobre los pontífices máximos de la *Regia* del Foro<sup>27</sup>.

Lectio VI (82,2):

*Disposito namque diuinitus operi maxime congruebat, ut multa regna uno confoederarentur imperio, et citos peruios haberet populos praedictio generalis, quos unius teneret regimen ciuitatis.*

*Haec autem ciuitas ignorans suae proiectionis auctorem, cum paene omnibus dominaretur gentibus, omnium gentium seruiebat erroribus, et magnam sibi uidebatur suscepisse religionem, quia nullam respuerat falsitatem. Unde quantum erat per diabolum tenacius illigata, tantum per Christum est mirabilis absoluta.*<sup>28</sup>

En esta sección San León Magno hace hincapié en la destinación de Roma, ya desde un párrafo anterior al elegido por Pablo el Diácono. Veamos:

*Ut autem huius inenarrabilis gratiae per totum mundum diffunderetur effectus, Romanorum regnum diuina Prouidentia praeparauit; cuius ad*

---

<sup>27</sup> CARD. SCHUSTER, O.S.B., *Liber sacramentorum. Notes historiques et liturgiques sur le Missal Romain.* Bruxelles, Vremant et Cie., 1931, t. VII, p. 348.

<sup>28</sup> "Pues era conveniente en grado sumo al plan divinamente dispuesto, que muchos reinos fuesen confederados por un poder único, y que la predicación universal tuviese pueblos rápidamente accesibles, bajo el gobierno de una sola ciudad [Estado]. Pero esta ciudad, ignorando al autor de su elevación, aunque dominase a casi todas las naciones, era esclava de los errores de todas éstas, y le parecía que había asumido un gran sentido religioso porque no había rechazado ninguna falsedad. De donde cuanto más tenazmente había sido encadenada por el diablo, tanto más admirablemente ha sido desatada por Cristo".

*eos limites incrementa perducta sunt, quibus cunctarum undique gentium uicina et contigua esset uniuersitas.*<sup>29</sup>

En el orden natural la estructura política del Imperio con una cabeza centralizadora otorgaba una unidad basada fundamentalmente en la lengua, el derecho y la organización política que convenía a la rápida difusión del mensaje evangélico.

Sin embargo esto no es casual, sino congruente con el *disposito diuinitus operi* o plan dispuesto por designio divino. Este logro político del Imperio hace a Roma *capax Dei*, es decir, le crea una aptitud o disponibilidad para la redención verdadera, por la que pasa de *solum potestatis* a ser *arx religionis* según Próspero de Aquitania<sup>30</sup>.

Después de distinguir el aspecto positivo en relación al Cristianismo, pasa a señalar el negativo como coronación y síntesis del cap. I (*lectio* IV y V). Este comporta dos motivaciones: a) Roma ignora quién la ha salvado, y b) Roma sirve al error apadrinando creencias diversas, no desdeñando ninguna falsedad y equiparando las distintas religiones con la verdadera.

Así encadenada por el demonio ha sido más admirable o maravillosamente (*mirabilis*) liberada por Cristo en general y por los dos apóstoles mayores en particular, adquiriendo por la sangre de sus dos mártires una ciudadanía celeste ella –que había concedido carta de ciudadanía a toda la *οἰκουμένη*–, ese *plus* que le faltaba para coronarla.

---

<sup>29</sup> *Homilia* LXXXII,2, parágr.3: "A fin de que por el mundo entero se difundiese el efecto de esta gracia inenarrable [el Cristianismo], la Divina Providencia preparó el imperio (*regnum*) romano y lo acrecentó hasta aquellos límites en los que, por todas partes, el conjunto [*uniuersitas*] de todos los pueblos llegase a ser vecino y contiguo". A éste le sigue el párrafo con que comienza la *lectio* VI. De modo semejante a S. León Magno se expresa su casi coetáneo Próspero de Aquitania: *Ad cuius rei effectum credimus prouidentia Dei Romani regni latitudinem praeparatam; ut nationes uocandae ad unitatem corporis Christi, prius iure unius consociarentur imperii; multos populos sceptro crucis Christi illa subdiderit, quos armis suis ista non domuit. Quae tamen per apostolici sacerdotii principatum amplior facta est arce religionis quam solio potestatis* (*De uocatione omnium gentium* II,16 en MIGNE, *Patrologia Latina*, t. LI, col. 704).

<sup>30</sup> Más modernamente: de *arx Romani imperii* a *arx apostolicae petrae*, según D. Mansilla, prologuista de la edición de la B.A.C. de S. LEÓN MAGNO, *op. cit.*, p. IX.

La idea de este nuevo nacimiento de la *regina urbium* también se rubrica en los bellísimos himnos de este día, tanto de las primeras como de las segundas vísperas:

**Primeras Vísperas: Decora lux aeternitatis**

(3ª estrofa)

*O Roma felix, quae duorum principum  
es consecrata glorioso sanguine!  
Horum cruore purpurata ceteras  
excellis orbis una pulchritudines.<sup>31</sup>*

**Segundas Vísperas: Felix per omnes festum**

(7ª estrofa)

*O Roma felix, quae tantorum principum  
es purpurata pretioso sanguine  
excellis omnem mundi pulchritudinem,  
non laude tua, sed sanctorum meritis  
quos cruentalis iugulasti gladiis!<sup>32</sup>*

## CONCLUSION

El orden natural provisto por la exégesis religiosa de Horacio intuyó una culpa raigal en los inicios de Roma por analogía con el pecado original y también, análogicamente, la exigencia de una expiación y un expiador divino-humano; los poetas augusteos tenían como sostén el concepto del héroe de doble φύσις forjado desde Homero, lo vieron concretarse en la historia cotidiana bajo la persona del

---

<sup>31</sup> "¡Oh Roma venturosa, que por la gloriosa sangre de tus dos príncipes has sido consagrada! Empurpurada por el sacrificio de éstos superas, única, a las demás bellezas del mundo". *Le Bréviaire romain*, cit., fasc. 7, p. 26 del 29-VI.

<sup>32</sup> "¡Oh Roma venturosa empurpurada por la preciosa sangre de tan magnos príncipes, superas toda la belleza del mundo no por la propia alabanza, sino por el mérito de tus santos, a quienes desangrándolos con espadas inmolaste!". GUÉRANGUER, DOM PROSPER: *L'année liturgique. Les temps après la Pentecôte*. Paris, H. Oudin, 1889. T. III, pp. 387-444, oficio del 29-VI en especial, pp. 435-437.



---

emperador Augusto que cumplía para ellos en alto grado con los requisitos del expiador, que su intuición poética pudo vislumbrar.

No podían ir más allá y fueron bastante lejos, porque ellos vivieron la *plenitudo temporum* del **orden natural**; cuando advino el **orden sobrenatural** la figura humana de Augusto, por muy noble que fuese, resultó insuficiente. Pero San León I, aunque la omite, no la niega, dado que es políticamente precursora y ordenada a la salvación definitiva; en la verdad, sólo Cristo en Jerusalén la redime del pecado de Adán, pero como *caput mundi*, y por añadidura, se rescata empurpurada con la sangre de los apóstoles mayores, saldando definitivamente el fratricidio de Rómulo.